

BAQUEDANO, 30 JUL 2010  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

REGISTRO Nro: 1447

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 095 de fecha 07 de mayo del año 2010, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Vanesa Guajardo Orrego, R.U.T 16.602.412-9, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. Adedendum de contrato de trabajo de trabajo, de fecha 12 de julio del año 2010.
3. Decreto Exento Nro. 1389 de fecha 21 de julio del año 2010.
4. Lo dispuesto en el artículo N° 67, D.F.L. N°1 del 2002, del ministerio del trabajo y previsión social, Subsecretaria del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

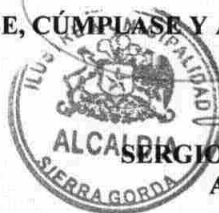
DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Decreto Exento Nro. 1389 de fecha 21 de julio del año 2010, "donde dice" \$12.940 pesos "debe decir" \$12.842 pesos y "donde dice" 32.348 pesos "debe decir" \$32.102 pesos, según vistos.
2. COMUNIQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.
3. IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Traspasada de Educación Subtítulo 21 Ítem 03 Asignación 004 "Remuneración Regulada por el Código del Trabajo".
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



LORENA QUINTANILLA LÓPEZ  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/LQL/arn

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educacion